

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS TOGADOS MILITARES

13564 MELILLA.

Requisitoria.

El Secretario Relator del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 26 de Melilla,

Hace saber: Que, por resolución de este Juzgado Togado, acordada en las Diligencias Preparatorias n.º 26/29/08, el inculpado, D. Byron Augusto Correa Quingaiza, con NIE n.º X3187377Z, hijo de Byron y Mercedes, natural de Quito (Ecuador), nacido el día 5/3/1982, cuyo último domicilio ha sido en Zaragoza, C/ Burgos, n.º 34, principal izquierda, deberá comparecer en el término de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha en que se publique la presente requisitoria en el BOE, ante el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 26 de Melilla, sito en la C/ Gabriel de Morales, n.º 1, 2.ª planta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Melilla, 21 de abril de 2009.- El Secretario Relator.

ID: A090026692-1